Creada para defender derechos humanos, hoy los desconoce y ataca

César A. Luque F.

02/12/13

Una de las instituciones creadas en la Constitución Política de 1991 fue la Defensoría del Pueblo, copiando el Ombudsman de Suecia, donde significa, representante, mediador, comisionado, protector, defensor o mandatario del pueblo para vigilar la actuación de las autoridades e iniciar acciones tendientes a mejorar las condiciones del pueblo, tanto judiciales como disciplinarias y administrativas, dentro de la estructura estatal está en el Ministerio Público, con la Procuraduría General de la Nación, para promover los Derechos Humanos, los que deben ser respetados de manera estricta por los servidores públicos.

Esta institución procede de la figura que hiciera el rey sueco bajo el nombre de "*Justittie Kansler*", para que fuera el delegado de la Corona que vigilara que los servidores públicos cumplieran las leyes. En 1809 fue creado en la constitución sueca, para ser elegido por el Parlamento. En Finlandia fue creado en 1909, en Noruega en 1952, Dinamarca en 1955 y Alemania en 1957. En la década de 1960 fue creado en Nueva Zelanda, Inglaterra, Irlanda del Norte, Guyana, Tanzania, en algunas provincias de Canadá y en varios Estados de EE.UU. En 1975, fue creado con el nombre de Proveedor de Justicia en Portugal, mientras en España fue consagrado en 1978 tras la caída de la dictadura. En América Latina fue en Guatemala donde primero lo crearon en 1985, luego en México, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Argentina y Colombia.

Su antecedente más remoto en nuestro medio se dio en el Congreso de Angostura (1819), donde Bolívar expresó la necesidad de crear un poder moral, para que vigilara a la infancia y el corazón de los hombres, cuando dijo: *"La jurisdicción de este tribunal verdaderamente santo, deberá ser efectiva con respecto a la educación y la instrucción y de opinión solamente en las penas y castigos".* Era el cuarto poder, hoy ocupado por los medios de comunicación.

Pero esa institución, creada para vigilar que se le respeten los derechos a los ciudadanos, demostrando la crisis institucional que atraviesa en manos del antes vicefiscal y magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, Armando Otálora, personaje sin mayores méritos, pero

hábil para moverse en las altas esferas del poder, mostró más el cobre, cuando se opuso a la creación en marzo de 2013 de la Asociación Nacional de Empleados de la Defensoría del Pueblo "ASEMDEP" (@asemdep asemdep2013@gmail.com) sindicato creado para buscar condiciones dignas y justas de trabajo para sus afiliados. Notificado de su creación, la Defensoría demandó al sindicato, buscando que le fuera cancelado el registro sindical en el Ministerio de Trabajo, aduciendo que 11 de sus integrantes, de los 30 en total, eran contratistas, quienes para ellos no tenían derecho a sindicalizarse, desconociendo que ese derecho es uno fundamental, del que somos titulares todos los que vivimos en Colombia, lo que además está consagrado en los convenios 87 y 98 de la OIT.

Inicialmente el Juzgado 26 Laboral de Bogotá accedió a las pretensiones de la Defensoría, ordenando la cancelación sindical, pero en segunda instancia esa decisión fue revocada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en su Sala Laboral, con ponencia del magistrado Luis Eduardo Ángel Alfaro, dejando en firme su registro, para que en adelante realice las acciones tendientes a dignificar el trabajo de sus afiliados. La Defensoría se quedó con el pecado y sin el género. Felicitaciones a ASEMDEP.

CREADO NUEVO SINDICATO EN ALMACENES ÉXITO

El 22 de noviembre en Cali nació el Sindicato de Trabajadores de la Industria, Almacenes de Cadena y Centros Comerciales "SINTRAINAC", sindicato de industria, presidido por el compañero Sergio Alberto Rivera, fundación en que tuvo una importante participación el compañero Álvaro Vega, Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos de la CUT Nacional, que en ejercicio de sus funciones y su natural compromiso, estuvo al frente de su creación. Luego el sindicato aprobó solicitar la afiliación a la CUT.

De esta forma, el naciente sindicato se ha comprometido a dedicar su lucha en la denuncia de despidos colectivos que vienen haciendo los Almacenes Éxito, además de los que puedan hacer en adelante, ya que existía esa amenaza contra quienes se llegaran a sindicalizar en un sindicato diferente al que existe hoy en día en esos almacenes, el que no ha llenado las expectativas de quienes decidieron organizarse para luchar por mejores condiciones de trabajo, donde abunda la inestabilidad laboral, violándose también el principio universal de a igual trabajo, igual salario, ya que en varios almacenes, haciendo lo mismo, los salarios son diferentes, todo lo cual, sumado, hizo que los trabajadores se organizaran en busca de dignificar su trabajo en almacenes que son presentados de manera opulenta al público, pero

que en el interior, las condiciones de trabajo son indignantes, con salarios precarios.

Ahora la tarea que están cumpliendo los fundadores del sindicato es alcanzar el mayor número de afiliaciones para consolidarlo, en lo que será un paso supremamente importante, la redacción y aprobación del pliego de peticiones que será presentado a su empleador, para negociar las nuevas condiciones de trabajo. La tarea es ardua, por eso ellos requieren del apoyo de todas las organizaciones sindicales que se puedan unir a su lucha. Sus mensajes de apoyo los pueden enviar a sintrainaccali@hotmail.com

@CesarALuqueF *cesarluque@yahoo.com* *www.escuelapopularjmc.co*

Total Page Visits: 529 - Today Page Visits: 1